



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

Asunción, 10 de octubre de 2024.-

Señor:

Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Me dirijo a usted, a fin de remitir la Enmienda Modificatoria correspondiente al llamado a Licitación con ID N° 454.777 - **SERVICIO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, en el Marco del "Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados de Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental (PIMA) – Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).-

Enmienda Modificatoria N° 1

1.1. DONDE DICE:

a) Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización

i) **Experiencia demostrable en el rubro**, lo que se acreditará con, como mínimo, 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes o copia de los contratos.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

ii) **Volumen de fabricación y/o comercialización** de los bienes específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al periodo de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta: **NO APLICA**.

Se entiende por bienes específicos a aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo.

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de fabricación y/o comercialización en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes fabricados y/o comercializados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

1.2. DEBE DECIR:

b) Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización

i) **Experiencia demostrable en el rubro**, lo que se acreditará con la presentación de contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares y/o facturaciones de venta, en el periodo de los años 2.020, 2.021, 2.022, 2.023, 2.024 (Presentar cuanto menos un documento por cada año). Se deberá incluir en la oferta el "listado de ventas" indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes con sus respectivos documentos respaldatorios que podrán consistir en copia de los contratos y/o facturaciones cuya sumatoria sea equivalente al 50% del monto ofertado en el presente llamado.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.



Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

ii) **Volumen de fabricación y/o comercialización** de los bienes específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al periodo de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta: **NO APLICA**.

Se entiende por bienes específicos a aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo. **NO APLICA**

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de fabricación y/o comercialización en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes fabricados y/o comercializados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta. **NO APLICA**

2.1. DONDE DICE:

a) Capacidad financiera

i. **VOLUMEN ANUAL DE VENTAS** de ventas de servicios requeridos en 2 (dos) de los últimos 5 (cinco) años (2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023) que deberá ser como mínimo, equivalente a: **Gs. 10.620.000.000** (Guaraníes diez mil seiscientos veinte millones)

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los cinco (5) últimos estados financieros –personas jurídicas- o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas –personas físicas- de los cinco (5) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta.

En caso de que un oferente desee presentarse a más de un lote, deberá asegurarse de que el monto de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales sea como mínimo equivalente a la suma de los montos correspondientes a cada lote en el cual desea participar.

2.2. DEBE DECIR:

a) Capacidad financiera

ii. **VOLUMEN ANUAL DE VENTAS** de bienes requeridos en 2 (dos) de los últimos 5 (cinco) años (2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023) que deberá ser como mínimo, equivalente a: **Gs. 10.620.000.000** (Guaraníes diez mil seiscientos veinte millones).-

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los cinco (5) últimos estados financieros –personas jurídicas- o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas –personas físicas- de los cinco (5) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta.

Lic. CHRISTIAN MARECOS
SUOC DINCAP

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."